



## **AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ**

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal. (2021081214)*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de julio de 2021 acordó aprobar inicialmente la modificación n.º 2 del Plan General Municipal conforme al proyecto técnico redactado por la ingeniera D.ª Clara Vela Iglesias y el ingeniero D. César Blázquez Martín.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 45 días, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes. La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en el departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección electrónica <https://www.ayto-almaraz.com/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almaraz, 5 de agosto de 2021. El Alcalde, JUAN ANTONIO DÍAZ AGRAZ.